

Mexicali, B.C. A 18 de marzo de 2022

FÉ DE ERRATAS

Con fundamento en el Artículo 134 Párrafo Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece:

...Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados....

Antecedente:

Que en fecha 22 de marzo fue llevada a cabo la sesión de junta de aclaraciones, dentro de la cual fue solicitada y realizada la corrección en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", específicamente en la sub partida 20 del Paquete 1, la cantidad mínima de origen mencionada de 6,500 piezas debiendo decir cantidad mínima de 650 piezas, se mantuvo la inconsistencia por un error involuntario posteriormente en el dictamen económico y por consecuencia en el fallo del mismo procedimiento; por lo que, se hace la corrección en la cantidad correcta de 650 piezas, y se modifica el importe del monto mínimo adjudicado del Paquete 1 de la Empresa Equipos Eléctricos de Baja California, S.A. de C.V.

Referente al Acta de Dictamen Económico y Fallo del procedimiento de Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-08-22 para el "**Suministro de Material Eléctrico para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**" celebrado el día 11 de marzo de 2022, se realiza la adecuación del importe mínimo total adjudicado en la Emisión del Dictamen Económico y Fallo, adjuntándose el cuadro del dictamen económico del paquete 1 emitiéndose la presente, quedando de la siguiente manera:

EN EL PAQUETE 1 DICE:

*...Para el **Paquete 1** las subpartidas **1 a la 14, 17 a la 37, 39 a la 43, 45 a la 57, 62 a la 69** con un **monto mínimo de \$ 3'554,526.98 M.N.** (Tres millones quinientos cincuenta y cuatro mil quinientos veintiséis pesos 98/100 M.N.) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado y un **monto máximo de \$ 4'476,285.23 M.N.** (Cuatro millones cuatrocientos setenta y seis mil doscientos ochenta y cinco pesos 23/100 M.N.) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado....*

DEBE DECIR:

*...Para el **Paquete 1** las subpartidas **1 a la 14, 17 a la 37, 39 a la 43, 45 a la 57, 62 a la 69** con un **monto mínimo de \$ 2'290,751.48 M.N.** (Dos millones doscientos noventa mil setecientos cincuenta y un pesos 48/100 M.N.) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado y un **monto máximo de \$ 4'476,285.23 M.N.** (Cuatro millones cuatrocientos setenta y seis mil doscientos ochenta y cinco pesos 23/100 M.N.) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado....*

EN EL MONTO TOTAL ADJUDICADO DICE:

*...El importe de los 4 paquetes suma un **total mínimo de \$ 4'605,178.92 M.N.** (Cuatro millones seiscientos cinco mil ciento setenta y ocho pesos 92/100 Moneda Nacional) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado, y con un importe **total máximo de \$ 6'447,643.97 M.N.** (Seis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y tres pesos 97/100 Moneda Nacional) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado. No siendo obligatorio para "El Municipio" agotar el monto máximo aquí señalado....*

DEBE DECIR:

*...El importe de los 4 paquetes suma un **total mínimo de \$ 3'341,403.42 M.N.** (Tres millones trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos tres pesos 42/100 Moneda Nacional) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado, y con un importe **total máximo de \$ 6'447,643.97 M.N.** (Seis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y tres pesos 97/100 Moneda Nacional) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado. No siendo obligatorio para "El Municipio" agotar el monto máximo aquí señalado....*

Quedando notificados los miembros del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios" del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y la Empresa.

A T E N T A M E N T E



FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
En representación de la Oficial Mayor del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y
presidente del "Comité de Adquisiciones"

C.C.P.- Archivo.